

	INFORME DE VERIFICACION PARA EMISION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS	<i>Código</i>	CM
		<i>Realizado por</i>	OAT
	N° 03/2025	<i>Aprobado por</i>	SC
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N. ANDE-N° 1819/2024 Contrato: N° 9595/2024	<i>Fecha de Implem.</i>	Setiembre/2025
		<i>Revisión</i>	1

1. DATOS GENERALES

Fecha del Informe: 25/09/2025

Documento de pedido: INTERNO RI/UT-5041-2025.

Unidad administradora del contrato: Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE – CAF VI N° 1819/2024. “Ampliación del Edificio del Centro de Operación de Distribución Zona Este”.

Contratista: J. L. y Compañía S.A

Convenio Modificatorio N°: 1(unos)

Monto del convenio: Gs. 206.473.595 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos noventa y cinco)

Monto original del contrato: Gs. 1.087.783.600 (Guaraníes mil ochenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos).

Monto total Convenio Modificatorio incluido: Gs. 1.294.257.195 (Guaraníes mil doscientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco).

Porcentaje del Convenio Modificatorio: 18,98 %

Plazo de ejecución Original: 240 días

Plazo Adicional solicitado: 48 días (20%)

	INFORME DE VERIFICACION PARA EMISION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS	Código	CM
		Realizado por	OAT
	N° 03/2025	Aprobado por	SC
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N. ANDE-N° 1819/2024 Contrato: N° 9595/2024	Fecha de Implem.	Setiembre/2025
		Revisión	1

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente informe de auditoría tiene por objeto evaluar la documentación presentada para la autorización del “Convenio Modificatorio”, en cumplimiento estricto del Artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece:

“Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencia de circunstancias imprevistas y que no impliquen otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso, podrán exceder conjunta o separadamente el 20% (veinte por ciento) del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley”.

La inspección realizada en obra no abarca de manera integral la totalidad de los trabajos ejecutados, dado que las verificaciones en sitio se efectuaron mediante procedimientos de muestreo; por tanto, los aspectos técnicos señalados no deben considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas."

3. REVISIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Fecha de inspección técnica: 22/09/2025

Auditores asignados: Ing. Silvio Cardozo / Ing. Diego Ayala

Lugar de inspección: Obra ubicada en el Edificio del Centro Técnico – CDE (Km 4).

Fiscal acompañante: Oscar Maldonado

	INFORME DE VERIFICACION PARA EMISION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS	<i>Código</i>	<i>CM</i>
		<i>Realizado por</i>	<i>OAT</i>
	N° 03/2025	<i>Aprobado por</i>	<i>SC</i>
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N. ANDE-N° 1819/2024 Contrato: N° 9595/2024	<i>Fecha de Implem.</i>	<i>Setiembre/2025</i>
		<i>Revisión</i>	<i>1</i>

➤ **Verificación documental**

Se corroboró la necesidad de ejecutar los trabajos referidos en la planilla presentada por la Unidad Administradora del Contrato. El mismo requiere de un ajuste en las cantidades de ciertos ítems, lo cual no implica la inclusión de nuevos ítems, pero sí requiere de una variación en el monto original del contrato y en el plazo de ejecución original. Por éste motivo se solicita el Convenio Modificatorio N° 1.

➤ **Imágenes de inspección de obra**



	INFORME DE VERIFICACION PARA EMISION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS	<i>Código</i>	CM
		<i>Realizado por</i>	OAT
	N° 03/2025	<i>Aprobado por</i>	SC
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N. ANDE-N° 1819/2024 Contrato: N° 9595/2024	<i>Fecha de Implem.</i>	Setiembre/2025
		<i>Revisión</i>	1



Como resultado de la revisión técnica y documental se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems del Convenio Modificatorio corresponden al contrato original.
- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.
- El monto del convenio y el plazo adicional solicitado no superan el 20% respectivo del monto y plazo del Contrato Original, tal como se establece en el Art° 67 de la Ley N° 7021/2022.
- Al momento de la emisión del presente informe, las modificaciones solicitadas se encuentran dentro de los plazos contractuales (plazo de ejecución de las obras y vigencia del Contrato) según los datos proveídos por la Unidad Administradora.

	INFORME DE VERIFICACION PARA EMISION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS	<i>Código</i>	CM
		<i>Realizado por</i>	OAT
	N° 03/2025	<i>Aprobado por</i>	SC
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N. ANDE-N° 1819/2024 Contrato: N° 9595/2024	<i>Fecha de Implem.</i>	Setiembre/2025
		<i>Revisión</i>	1

4. CONCLUSION

Las modificaciones incluidas en el Convenio Modificadorio N° 1 de la L.P.N. N° 1819/2024 – Contrato N° 9595/2024, responden a causas imprevistas y/o necesidades técnicas debidamente justificadas. En consecuencia, se enmarcan en lo establecido en el Art. 67 de la Ley 7021/2022, por lo que esta auditoria recomienda, que el trámite continúe, conforme a las disposiciones legales vigentes, considerando un monto de Gs. 206.473.595 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos noventa y cinco) y una ampliación en el plazo de la ejecución de 48 días.

Atentamente

Ing. Diego Ayala
Oficina de Auditoria Técnica

Ing. Silvio Cardozo
Jefe – Oficina de Auditoria Técnica